



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

RESPECTO Y CUMPLIMIENTO

Al Personal Académico de la UNAM A la comunidad universitaria

Como titular del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM, la **AAPAUNAM**, asociación gremial que agrupa a más de 28,000 trabajadores académicos, permanentemente ha pugnado por la defensa incluyente de los derechos, así como por la estabilidad, recuperación salarial y mejoramiento de las condiciones laborales de todos los académicos de la Universidad, en el marco de la normatividad universitaria y contractual.

Con ese propósito, la AAPAUNAM, con base en acuerdos alcanzados en mesas de trabajo con la UNAM ha logrado que, mediante la creación de diversos programas como el de **Apoyo a la Permanencia para Profesores de Asignatura del 2001**, una cantidad significativa de profesores interinos de las diversas dependencias haya obtenido la definitividad a través del Concurso de Oposición Abierto.

Reconocemos el esfuerzo que, como **resultado de los compromisos adquiridos** en las negociaciones con la **AAPAUNAM**, entre ellos el de estabilidad laboral de los trabajadores académicos, la UNAM ha publicado el **Programa de Apoyo a la Permanencia del Personal Académico**, mediante la **próxima apertura de Concursos de Oposición Abiertos (COA)** para Profesores de Asignatura Interinos, Profesores e Investigadores de Carrera y Técnicos Académicos, cuyo anuncio fue hecho del conocimiento de la comunidad universitaria este 22 de abril en Gaceta UNAM. Al respecto, esta asociación gremial permanecerá atenta para garantizar y exigir que los COA se lleven a cabo con absoluta transparencia e imparcialidad.

Por otra parte, es menester mencionar que, por razones no imputables a esta asociación gremial, pero sí de su competencia la intervención, se presentaron casos de profesores de asignatura y ayudantes de profesor de diversas dependencias que no recibieron oportunamente el pago correspondiente a su trabajo académico, por lo que la **AAPAUNAM** realizó, en marzo pasado, diversas mesas de trabajo con las autoridades universitarias, en las que, entre otros, se acordó la atención y resolución inmediata de los asuntos que fueron hechos del conocimiento de esta organización sindical, mismos que han sido resueltos favorablemente para los interesados. No obstante, se exhorta a la Universidad para que a la brevedad se culmine con los pagos que, aún quedan pendientes; así como actualizar los procedimientos administrativos para evitar que situaciones similares se presenten en el futuro.

Por lo anterior, la **AAPAUNAM** ha exigido y seguirá exigiendo permanentemente a la UNAM, que el procedimiento para la contratación individual del Personal Académico se realice en tiempo y forma, para que el profesorado reciba con toda oportunidad el pago correspondiente y por consecuencia los beneficios que le confieren el Contrato Colectivo de Trabajo y la Seguridad Social. Por no ser así, los emolumentos han sido recibidos por los académicos con el concepto llamado "Único pago," que si bien cubre el total de sus percepciones tabulares, no así las prestaciones contractuales y no especifica las retenciones; consecuentemente el docente y sus beneficiarios están imposibilitados para ejercer sus derechos, lo que ha sido reiteradamente expresado en las mesas de trabajo referidas.

La **AAPAUNAM** expresa su indignación y no permitirá que, sea cual fuere la causa, que algún miembro del personal académico continúe siendo afectado en el legítimo reclamo de recibir en tiempo, forma y detalle de movimientos, el pago por el ejercicio de sus actividades docentes y rechaza los conceptos como el "Único pago," que lesiona el disfrute de sus derechos y prestaciones, por lo que, una vez más, demanda la actualización y agilización de los trámites administrativos correspondientes.

Esta asociación gremial exige a la UNAM el respeto irrestricto al Contrato Colectivo de Trabajo, el acatamiento a los acuerdos alcanzados en las mesas de trabajo, así como el pronunciamiento y reconocimiento público de que la **AAPAUNAM** es la organización que detenta la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

A t e n t a m e n t e
"El Pluralismo Ideológico, Esencia de la Universidad"
Ciudad Universitaria, Ciudad de México, a 26 de abril de 2021

Comité Ejecutivo General